



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

EXTRACTO de la Resolución de 20 de julio de 2021, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se incrementa el Presupuesto asignado en la Resolución de 7 de mayo de 2021, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a entidades privadas sin ánimo de lucro de la Red de Protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León.

BDNS (Identif.): 562672

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/562672>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Se modifica la Resolución de 7 de mayo de 2021 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a entidades privadas sin ánimo de lucro de la Red de Protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León, para la financiación de itinerarios de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.

Como consecuencia de ello, el apartado cuarto, «cuantía» del extracto de la citada Resolución pasa a tener la siguiente redacción:

«Cuarto.– Cuantía.

La financiación de las subvenciones convocadas se realiza con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades e importes: Anualidad 2021 un importe de 1.652.400 €, y para la anualidad 2022 un importe de 1.101.600 €. La cuantía total de esta convocatoria para ambas anualidades es 2.754.000 €.



El importe de la subvención por itinerario integrado y personalizado de inserción subvencionado será de 18.000 €.

La cuantía máxima a conceder por entidad para la realización de itinerarios integrados y personalizados de inserción será de 648.000 €, destinada a la realización de un total de 36 itinerarios.»

Valladolid, 20 de julio de 2021.

El Gerente de Servicios Sociales,
P.A. (Art. 18.3 del Decreto 2/1998, de 8 de enero)
La Directora General de Familias, Infancia
y Atención a la Diversidad
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO